

RADICADO: 2014 - 00219

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 18 de agosto del año avante, se comunica por la secretaria de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia Q, al Confirmar la providencia de fecha 14 de abril de 2021.

Armenia Q, agosto 23 de 2021

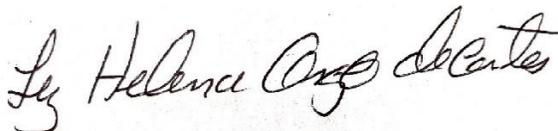
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Veintiuno

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior al Confirmar la providencia de fecha 14 de abril de 2021, mediante la cual se Rechaza de Plano la Nulidad propuesta por el representante judicial de la opositora al secuestro Carolina Arias Hoyos.

En firme la presente providencia se continuará con la actuación procesal respectiva.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.</p> <p>No. 148 de hoy, 26 de agosto de 2021.</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario</p>
